



Mexicali, Baja California, a 11 de Noviembre de 2024

**C. ESTIMADO (A) SOLICITANTE:  
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo, y con fundamento en lo establecido en el TITULO SÉPTIMO *Procedimiento de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Del Procedimiento de Acceso a la Información* de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Baja California y artículos 194 y 195 del Reglamento de la misma Ley; en relación a su solicitud de acceso a información pública turnada a este Sujeto Obligado e identificada con el número de Folio **021165323000069**, vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la cual solicitó lo siguiente:

**Información requerida:**

**Descripción de la solicitud:**

Solicito salario, directorio y curriculum vitae de la servidora pública Cristina Paola Cosain Nájera.

**Área (s) a la (s) que se turnó:**

En seguimiento a su solicitud, se informa que la misma fue turnada y atendida por el Departamento de Recursos Humanos.

**Respuesta:**

En atención a su solicitud de acceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 y 56 fracción II, III, IV y V y artículos 115, 116, 117, 122, 124, 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en referencia a su solicitud con número de folio 021165324000069; este Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California a través de su Unidad de Transparencia, emite respuesta.

Por lo tanto, la Unidad Administrativa denominada: Departamento de Recursos Humanos, emitió respuesta con oficio número: RH-574-2024; mismo que se agrega al presente para un mejor proveer de la información.

Así mismo, se le hace de su conocimiento respecto al Criterio de interpretación 03/17 del INAI *“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información”*; por lo que los Sujetos Obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular proporcionando con la que se cuenta dentro del formato que obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

**Modalidad de entrega:** electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.



**En caso de inconformidad:** Con Fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar por sí mismo o a través de un representante legal, un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), cuando se cumpla con alguno de los supuestos señalados en el artículo 136 de la Ley antes citada. El recurso de revisión podrá ejercerlo directamente en la liga del Instituto: <http://www.itaipbc.org.mx/itaipBC-2019/interponer-recursos-de-revision/> o bien vía Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada "Quejas de Respuestas", así como, en forma escrita o mediante escrito libre, en el domicilio del Instituto, ubicado en Av. Carpinteros y Calle H, número 1598, Colonia Industrial, C.P. 21010, en Mexicali Baja California.

**Dudas o aclaraciones:** Si tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y/o de protección de datos personales o del proceso para presentar su inconformidad en contra de la presente respuesta, le sugerimos llamar a la Unidad de Transparencia Unidad de Transparencia del IPEBC, ubicada en: Calle Onceava #1753, entre Río Verde y Río Atoyac, Col. Mexicali, Sección Segunda, C.P. 21396, Teléfono (686) 561-0315, en la Ciudad de Mexicali, Baja California con horario de atención: de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas; o a través del correo electrónico institucional: [transparencia@ipebc.gob.mx](mailto:transparencia@ipebc.gob.mx); donde con mucho gusto le atenderemos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FABIOLA GÓMEZ ZAVALA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

11 NOV 2024

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



**BAJA  
CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**IPEBC**  
Instituto de Psiquiatría del  
Estado de Baja California

**INSTITUTO DE PSIQUIATRIA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Sección: RECURSOS HUMANOS

No. Oficio: RH-574-2024

Mexicali, B.C. a 07 de noviembre del 2024

**L.A.E. FABIOLA GOMEZ ZAVALA**

Unidad De Transparencia IPEBC.

Presente. –

Anteponiendo un cordial saludo, en mi calidad de unidad administrativa responsable, según lo dispuesto en el artículo 4 fracción II, artículo 55 segundo párrafo y artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Baja California; en relación a solicitud de acceso a información pública notificada a este sujeto obligado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y Turnada por la Unidad de Transparencia a este departamento de Recursos Humanos a mi cargo, bajo el siguiente número de Folio 021165324000069, se da la respuesta como se indica;

**Descripción de la solicitud:**

Solicito salario, directorio y curriculum vitae de la servidora pública Cristina Paola Cosain Najera.

**Respuesta de la solicitud:**

Se hace constar que la C. Cristina Paola Cosain Najera es Residente de Psiquiatría, no percibe un salario, recibe una beca por la cantidad de \$9341.49 pesos brutos por catorcena. No cuenta con directorio.

Se anexa curriculum vitae.

Sin más por el momento. Quedo de Usted.

Atentamente

**LAE JOHNATAN PALAZUELOS MONTES  
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RH**

INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**DESPACHADO**  
**07 NOV 2024**  
**DESPACHADO**  
**RECURSOS HUMANOS**

INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**11 NOV 2024**

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.-

---

# DRA. CRISTINA PAOLA COSAIN NÁJERA

LICENCIADA EN MEDICINA

---

## • SOBRE MI

Médica general, empática y profesional, comprometida para brindar a los pacientes la mejor atención posible, con el objetivo de continuar mi formación académica. Con un año de experiencia en atención al paciente hospitalizado.

---

## • EDUCACIÓN

### **Universidad Autónoma de Baja California Campus Tijuana**

Licenciatura en Medicina

2014-2020

Promedio académico 91,44

## • HABILIDADES

Buena relación médico-paciente

Organización y planificación

Liderazgo

Proactividad e iniciativa

Trabajo en equipo

## • IDIOMAS

### **Idioma Inglés**

Nivel B2: Intermedio Avanzado

## • EXPERIENCIA LABORAL

### **Médico de guardia**

HOSPITAL CIBA

Centro de Cirugía Bariátrica

Febrero 2022 - Enero 2023

### **Médico de guardia**

INSTITUTO NEFROLÓGICO DE TIJUANA

Hospital Privado de Especialidades

Noviembre 2021 - Abril 2022

### **Asistente médico**

MEDICA NORTE

Unidad de Cirugía Plástica

Agosto 2021

### **Médico Pasante**

JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2

Departamento de Salud Pública en Tijuana

Febrero 2021 - Julio 2021

### **Médico Pasante**

HOSPITAL SHRINERS CLÍNICA AMBULATORIA EN TIJUANA

Clínica de Ortopedia y Cirugía Plástica Reconstructiva

Agosto 2020 - Enero 2021

### **Médico Interno de Pregrado**

IMSS HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 1

Julio 2019 - Junio 2020